REF: AUTORIZA EFECTUAR GASTO QUE INDICA PARA REALIZAR PROGRAMA QUE SEÑALA.-.

D E C R E T O 1598

LAGO VERDE, 14 de Octubre de 2016.-.

VISTOS : El Programa denominado **"PROGRAMA COMUNITARIO CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUMNA DE LAGO VERDE"**, presentado por **DIDECO** busca Celebrar la Navidad 2016 en Conjunto con la Comunidad Lagovergina, Amengualina y Taperina, propiciando instancias de recogimiento y reflexión, promoviendo el buen trato en las relaciones interpersonales. **TENIENDO PRESENTES:** El Decreto Alcaldicio N° 1638 del 31.12.2015 mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del Municipio y sus correspondientes transferencias para la gestión del año 2016 y Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y lo dispuesto sobre subrogancias en la ley 18.883.-

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE,** la ejecución durante el año 2016, del Programa denominado en **"PROGRAMA COMUNITARIO CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUMNA DE LAGO VERDE"**, por un monto de $ 1.800.000 (Un Millón Ochocientos mil pesos), que se detalla a este decreto:

PROGRAMA COMUNITARIO CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUMNA DE LAGO VERDE.

A. NOMBRE DEL PROGRAMA

CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUMNA DE LAGO VERDE.

B. PERÍODO DE EJECUCIÓN

01 –17 de Diciembre de Septiembre 2016.

C. DESCRIPCIÓN

La palabra "Navidad", viene del latín "Navtivitate", que significa en español: "Nacimiento de la vida para ti". El en año 440 de nuestra era. Se escogió el 25 de diciembre como fecha de la celebración del nacimiento de Jesús, ya que la Biblia no dice el día exacto de su nacimiento. Según parece, en esa fecha los romanos celebran la fiesta del Natalis Solis Invicto (la festividad del sol naciente invencible) y los cristianos la hicieron coincidir con la celebración del nacimiento del Señor.

En este sentido, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde se hace partícipe de disfrutar esta fiesta con alegría, paz y una forma de reencuentro familiar.
Es importante señalar que como es tradición la entrega de obsequios sobre todo a niños y niñas, por ello, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde otorgará a los niños y niñas de la Comuna un presente que simbolice el dar y recibir en esta navidad, en conjunto con actividades lúdicas.

D. UNIDAD RESPONSABLE

DIDECO.

E. OBJETIVOS

E.1.- GENERAL

Celebrar la Navidad 2016 en Conjunto con la Comunidad Lagovergina, Amengualina y Taperina, propiciando instancias de recogimiento y reflexión, promoviendo el buen trato en las relaciones interpersonales.

E. 2.- ESPECÍFICOS

- Generar espacios de recreación y esparcimiento para niños y niñas de la Comuna de Lago Verde.
- Realizar una presentación artística alusiva a la festividad donde se den a conocer valores fundamentales de la relación humana.

F. ACTIVIDADES GENERALES DEL PROGRAMA

- Catastro de niños, niñas y mujeres embarazadas de la Comuna.
- Creación de Bases para licitación para la adquisición de juguetes navideños.
- Adquisición de Juguetes a través de licitación pública, para niños y niñas entre 0 y 10 años.
- Fijar días para la realización de actividad en tres localidades.
- Realización de invitación a la actividad.

G. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Jueves 15 de Diciembre

Villa La Tapera
- Desarrollo de actividad Navideña

Viernes 16 de Diciembre
Villa Amengual
- Desarrollo de actividad Navideña

Sábado 17 de Diciembre
Lago Verde
- Desarrollo de actividad Navideña

H. BENEFICIARIOS

- Niños y niñas de 0 a 10 años de la Comuna de Lago Verde.

I. RECURSOS DEL PROGRAMA

1.- Adquisición de Juguetes	$ 1.900.000
2.- Alimentación y Otros	$ 200.000
TOTAL	$ 2.100.000

2. El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputara a la cuenta presupuestaria:
   - **24.01.008 PREMIOS Y OTROS**
   - **22.01.001 PARA PERSONAS**
   - **215.21.04.004.003 CUERPO- MENTE Y MOVIMIENTO**

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE** A Quién Corresponda **y ARCHIVESE**

JOSE BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
ALCALDE(S)

ACM/JBS/pva

DISTRIBUCION:
* Of. de Partes
* Depto Finanzas
* Depto Social

PROGRAMA

"CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUMNA DE LAGO VERDE"

1.-FUNDAMENTACION:

La palabra "Navidad", viene del latín "Navtivitate", que significa en español: "Nacimiento de la vida para ti". El en año 440 de nuestra era. Se escogió el 25 de diciembre como fecha de la celebración del nacimiento de Jesús, ya que la Biblia no dice el día exacto de su nacimiento. Según parece, en esa fecha los romanos celebran la fiesta del Natalis Solis Invicto (la festividad del sol naciente invencible) y los cristianos la hicieron coincidir con la celebración del nacimiento del Señor.
En este sentido, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde se hace partícipe de disfrutar esta fiesta con alegría, paz y una forma de reencuentro familiar.
Es importante señalar que como es tradición la entrega de obsequios sobre todo a niños y niñas, por ello, la Ilustre Municipalidad de Lago Verde otorgará a los niños y niñas de la Comuna un presente que simbolice el dar y recibir en esta navidad, en conjunto con actividades lúdicas.

II.- OBJETIVOS GENERALES:

"Celebrar la Navidad 2016 en Conjunto con la Comunidad Lagovergina, Amengualina y Taperina, propiciando instancias de recogimiento y reflexión, promoviendo el buen trato en las relaciones interpersonales"

III.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Generar espacios de recreación y esparcimiento para niños y niñas de la Comuna de Lago Verde.
- Realizar una presentación artística alusiva a la festividad donde se den a conocer valores fundamentales de la relación humana.

IV.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

- Niños y niñas de 0 a 10 años de la Comuna de Lago Verde.

V.- RECURSOS HUMANOS:

Para el desarrollo de este programa se necesitará la contratación de productora para evento navideño, además del apoyo del Equipo de DIDECO, Social y personal de delegaciones Municipales de Villa La Tapera y Villa Amengual, quienes deberán coordinar la ejecución de las actividades en las tres localidades.

VI RECURSOS FINANCIEROS

El gasto que de mande el presente Programa, será imputado al Subtítulo, Ítem y asignación denominada:

- **24.01.008 PREMIOS Y OTROS**
- **22.01.001 PARA PERSONAS**
- **215.21.04.004.003 CUERPO- MENTE Y MOVIMIENTO**

Para dar cumplimiento a este programa se autoriza la suma total de $ 2.250.000 (Dos Millones quinientos veinte mil pesos).-

VII.- PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN:

Para el desarrollo de este programa Comunitario, se necesitará a equipo DIDECO, Social y delegación Municipal de Villa La Tapera y Villa Amengual, quienes deberán preocuparse de la recopilación de catastro total de niñas, niños y mujeres embarazadas de la Comuna de Lago Verde, además de la coordinación de dias a desarrollar actividades navideñas en las tres localidades.

De Igual forma Equipo DIDECO, será el responsable de licitar juguetes navideños y contactar a productora para desarrollar evento a población descrita.

VIII.- FECHA DE EJECUCIÓN:

El Programa se desarrollará durante el mes de Diciembre 2016.-

IX.- RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO SOCIAL

PAMELA VELOSO SANDOVAL
DIDECO (s)

Lago Verde, 14 de Octubre de 2016.-